

Quito, 22 de abril de 2020

Señor
Carlos Edmundo Carrión Grijalva
Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ORBISVENTURES EC S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de dos (2) años, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la compañía que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón Quito el 09 de marzo de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de marzo de 2018.

La compañía **ORBISVENTURES EC S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Sexta del cantón Quito el 09 de marzo de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de marzo de 2018.

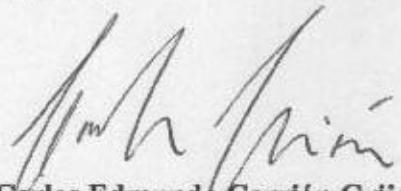
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Ab. Mayra Alejandra León Loján
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Hoy, 22 de abril de 2020, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Carlos Edmundo Carrión Grijalva
C.C. 1001501657

TRÁMITE NÚMERO: 17800

5987787VLXVTKP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13987
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6318
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORBISVENTURES EC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRION GRIJALVA CARLOS EDMUNDO
IDENTIFICACIÓN	1001501657
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1355 DEL 16/03/2018 NOT. 6 DEL 0/03/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103